

Núm. 78.291

BARRACHINA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Ayuntamiento de Barrachina ha aprobado definitivamente el Presupuesto Anual para el ejercicio 2.018 cuyo texto resumido es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Gastos de personal	25.422,00 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	91.325,00 €
III	Gastos Financieros	300,00 €
IV	Transferencias Corrientes	7.500,00 €
V	Fondo de Contingencia	0,00 €
VI	Inversiones Reales	138.653,00 €
VII	Transferencias de Capital	0,00 €
VIII	Activos Financieros	0,00 €
IX	Pasivos Financieros	0,00 €
	SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	263.200,00 €

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Impuestos Directos	31.940,00 €
II	Impuestos indirectos	0,00 €
III	Tasas y otros ingresos	23.070,00 €
IV	Transferencias corrientes	57.135,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	17.054,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
VII	Transferencias de Capital	134.001,00 €
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
	SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS	263.200,00 €

## PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRACHINA

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamiento de Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros

B.- Personal Laboral Eventual: Número de Plazas: 2

Operarios de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barrachina, 20 de junio de 2018.- EL ALCALDE, Antonio A. Zabal Corbatín